

SALTA, 16 DIC 2022

Nº 00480

Expediente Nº 14.384/2013

VISTO la Resolución Nº 181-HCD-2014, datada el 1/4/2014, recaída en Expte. Nº 14.384/2013, por la que se acepta la inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería de la Ing. Qca. Judith Macarena VEGA, con tema de Tesis denominado DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS ÓPTIMOS DE OPERACIÓN PARA LA DESTILACIÓN AL VACÍO DEL RESIDUO PESADO DE TOPPING, a ser desarrollado bajo la Dirección de la Dra. Ing. Eleonora ERDMANN, y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones FI Nº 511-CD-2015, Nº 148-CD-2016 y Nº 048-CD-2018 se otorgan a la Doctorando, en el marco de la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería, veintinueve (29) créditos por la aprobación de cursos de posgrado afines a su tema de tesis.

Que mediante Resolución FI Nº 14-CD-2020, y su rectificatoria FI Nº 040-D-2020, se prorroga, hasta el 31 de marzo de 2020, el plazo para que la Ing. Judith Macarena VEGA, presente el Trabajo de Tesis correspondiente al Doctorado en Ingeniería que cursa en esta Facultad, en virtud de la inscripción que se le aceptara mediante Resolución Nº 181-HCD-2014.

Que por Resolución FI Nº 191-CD-2022 se otorga una nueva prórroga, hasta el 31 de octubre de 2022, al plazo para que la Doctorando presente su Trabajo de Tesis.

Que por Nota Nº 2465/22, datada el 19 de octubre de 2022, la Ing. VEGA –con el aval de su Directora de Tesis- solicita extensión de la prórroga para la finalización de la





Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

N° 00480

Expediente N° 14.384/2013

Tesis, por el término de seis (6) meses.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería (CADI) aconseja hacer lugar a lo solicitado, prorrogando hasta el 30 de abril de 2023 el plazo para completar la tesis doctoral.

Que rola incorporada en autos fotocopia certificada del Recibo N° 0500-00004604, de la Facultad de Ingeniería, en el que consta el pago, por parte de la Doctorando, de los aranceles correspondientes a la carrera de posgrado que cursa, hasta octubre de 2022.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 300/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIX Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de diciembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar, hasta el 30 de abril de 2023, el plazo para que la Ing. Judith Macarena VEGA, presente el Trabajo de Tesis correspondiente al Doctorado en Ingeniería que cursa en esta Facultad, en virtud de la inscripción que se le aceptara mediante Resolución N° 181-HCD-2014.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Ing. Judith Macarena VEGA; a la Dra. Ing. Eleonora ERDMANN, en su carácter de Directora de Tesis; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último para su toma de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.384/2013

 razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **N° 00480 -CD- 2022**

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa